

MODIFICACIÓN NORMAS FUNCIONAMIENTO DEL PUNTO LIMPIO DEL CTRU DE GÓNGORA

En la ordenanza reguladora de los precios de la gestión de residuos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona de 2020, se han establecido tasas para el depósito de determinados residuos en el punto limpio del CTRU de Góngora.

USUARIOS

El punto limpio del CTRU DE Góngora solo podrá ser utilizado gratuitamente por clientes PARTICULARES de la Comarca de Pamplona.

A los usuarios que superen la cantidad máxima por entrega y día les será adeudada la cantidad correspondiente.

DOCUMENTACIÓN

Los particulares deberán rellenar previamente una solicitud, en la que se autoriza a SCPSA a adeudar en la cuenta indicada la factura que se genere por la utilización del servicio.

Los datos solicitados son: Datos personales del usuario, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico, datos bancarios, autorización, firma.

Las solicitudes se podrán descargar de la página web (www.mcp.es) o recogerse en la báscula del CTRU.

La entrega de las solicitudes se hará solo de lunes a viernes de 9 a 14 horas en las oficinas del CTRU de Góngora, es necesario traer el original del DNI.

TARIFAS

Depósito Residuos	Cantidad máxima por entrega y día	Tasa si se supera la cantidad máxima por entrega y día	Impuesto vertido L.F. 14/2018
Ventanas	2 unidades/entrega	45,09 €/Tm	--
Escombros limpios	200 kg/entrega	18,79 €/Tm	--
Yesos, escayola, pladur	100 kg/entrega	84,00 €/Tm	--
Madera	100 Kg/entrega	35,00 €/Tm	--
Fibrocemento	25 kg /entrega	219,16 €/Tm	--
Colchones	1 unidades/entrega	54,91 €/Tm	20 €/Tm
Materiales no clasificables de obras menores	100 kg/entrega	54,91 €/Tm	3 €/Tm

Como muestra la tabla anterior, si se supera la cantidad máxima por viaje y/o si se realiza más de un viaje al día se aplicará la tarifa adjunta.